

# **“PROGRAMAS Y LINEAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA MINERÍA ARTESANAL Y EN PEQUEÑA ESCALA”**

**Guillermo Medina Cruz**

**Proyecto Gestión ambiental en la minería artesanal- GAMA**

[gmedina@gama-peru.org](mailto:gmedina@gama-peru.org)

## **1.- Resumen.**

El adecuado y oportuno financiamiento, sustentado en criterios técnicos, ambientales y económicos, constituye factor importante para asegurar la viabilidad y sostenibilidad de todo proyecto minero cualquiera que sea su escala productiva.

Al reto de la MAPE de crecer y alcanzar una escala de operaciones, adecuada para ser competitiva y sustentable se puede responder por dos vertientes complementarias (I) las posibilidades geoeconómicas y ambientales de los yacimientos y (II) los recursos financieros para operarlos competitivamente

Sobre el aspecto financiero y programas crediticios para el sector de la Minería en Pequeña Escala y su correlación con las Mypes se desarrolla la presente ponencia, divulgando los escasos programas financieros existentes en el contexto actual y que resultan insuficientes y bastante condicionados para satisfacer la demanda de recursos económicos para inversión y capital de trabajo de este sector.

Se desarrolla también las modalidades y condiciones crediticias de los programas de financiamiento que podrían utilizarse el Perú, que obviamente tienen su correlato en países hermanos de Bolivia, Colombia y Ecuador entre otros, donde se manejan conceptos similares en cuanto a micro y pequeñas empresas, programas globales de crédito a la microempresas y desarrollo de microfinanzas, pero respecto a las cuales el autor carece de mayores detalles.

Finalmente para responder a la dificultad que tienen los mineros de pequeña escala para proporcionar información adecuada de sus proyectos o prospectos a pesar del buen potencial que pudieran tener, se plantea la necesidad de capacitación y gestión en la formulación de “Planes de negocio” y proyectos de inversión adecuados a su escala productiva que resultan ineludibles para acceder a programas de financiamiento.

## **Palabras clave**

Alternativas de financiamiento para la minería en pequeña escala, en America Latina

## **2.- Introducción.**

De manera introductoria considero pertinente señalar que la minería en pequeña escala en países de nuestra Latinoamérica, con enormes posibilidades mineras; requiere entre otras cosas, para concretar su desarrollo sustentable y capacidad generadora de múltiples beneficios; el adecuado y oportuno financiamiento, sustentado en criterios técnicos, ambientales y económicos que aseguren su viabilidad. En caso contrario se daría la paradoja en el sentido de que la carencia de financiamiento para la minería en pequeña escala equivaldría a tener un buen camión con carga abundante (**mina y minerales**), un excelente piloto (**pequeño minero y minero artesanal**), con brevete, tarjeta de propiedad, revisión técnica y otras regulaciones (**titulado y formalizado**), pero carente de combustible (**financiamiento**).

Como puede deducirse uno de los aspectos importantes para el desarrollo de cualquier actividad productiva o de servicios es contar con recursos financieros o capitales y más aún para el caso de la minería que es una actividad de uso intensivo de capital, siendo la asignación de este recurso, quien marca la diferencia

Las peculiares características de la minería, en la que los montos requeridos son muy grandes, tanto que la inversión necesaria para la obtención de títulos, mantener su vigencia y efectuar los más elementales cateos y labores exploratorias; supera a la empleada en la realización de proyectos de servicios y comercio de pequeña envergadura.

La demanda de recursos financieros para inversión y capital de trabajo de la minería en pequeña escala es difícil de satisfacer en el contexto actual, porque tanto los inversionistas, como las entidades crediticias, estarían más interesados en proyectos de gran volumen con suficientes garantías tangibles.

A lo expuesto se agrega, la dificultad que tienen los mineros de pequeña escala para proporcionar información adecuada de sus proyectos o prospectos a pesar del buen potencial que pudieran tener, porque para esto se requiere de un costoso trabajo de campo y laboratorio para evidenciar y demostrar, dicho potencial.

En consecuencia, nuestro punto de partida no puede ser otro que preguntarnos **¿Qué hacer, para afrontar el reto de crecer y alcanzar una escala de operaciones, adecuada para ser competitivos y sustentables?** Intentar una respuesta ante una situación de suyo compleja, puede hacerse “explorando” dos vertientes complementarias (I) las posibilidades geoeconómicas y ambientales de los yacimientos y (II) los recursos financieros para operarlos competitivamente

En el aspecto técnico ambiental, las mejoras tecnológicas y la economía de escala son fundamentales; pues en base a ellas se reducirán los costos fijos, se hará una explotación más racional del recurso minero sin buscar solamente las zonas más ricas y sin sacrificar el costo de mano de obra; en suma se debe buscar la eficiencia y productividad

En el aspecto financiero, dadas las restricciones actuales para el acceso al crédito de la banca comercial, por parte de la minería en pequeña escala; creo que recurriendo a un viejo aforismo geológico que dice “El presente es la llave del pasado” (James Hutton-1787), también podríamos plantearnos la implícita interrogante de “¿Cuál es la llave del presente?”..... y en ese sentido volver la mirada al pasado, ya no tan geológico ni remoto; para analizar el accionar de la Banca de fomento especializada ( Banco Minero en el caso peruano) nos posibilitaría rescatar de sus aciertos y errores, algunos lineamientos financieros aplicables en las condiciones actuales, a la minería en pequeña escala.

### **3.- Experiencias del Banco Minero del Perú**

El Banco minero, conjuntamente con los bancos Agrario, Industrial y de vivienda constituyeron la banca estatal de fomento en el Perú.

El Banco Minero del Perú (1942-1991) fue encargado de promover y fomentar el desarrollo de la Minería a través del crédito, la asistencia técnica, la provisión de servicios bancarios y comercialización especializada del sector minero

La Ley orgánica del BMP le confirió las siguientes atribuciones más relevantes:

- Otorgamiento de **préstamos ordinarios**: desarrollo, explotación, ampliación y mecanización de minas, obras e infraestructura conexas al laboreo minero
- Otorgamiento de **préstamos especiales a la pequeña minería**: exploración, desarrollo y explotación.
- Realizar otras operaciones de crédito a corto plazo previstas en la Ley de Bancos: descuento de documentos, cartas fianza, avances en cuenta corriente, avales y **habilitaciones por venta de minerales**
- Comercialización de mercaderías mineras. venta de maquinaria, equipos, herramientas, explosivos, reactivos químicos etc.
- **Comercialización de Oro(bruto o semielaborado)**
- Operar Laboratorios químicos y plantas de beneficio
- **Habilitaciones a cuenta de minerales**: garantía de minerales, concentrados, en depósitos del Banco o de otro comprador o en canchas planta o mina
- Realización de estudios técnicos, económicos y legales tendientes a la promoción minera
- **Asistencia técnica a los pequeños mineros**

En términos generales y de consenso el BMP, se desarrollo, cumpliendo razonablemente sus objetivos desde su fundación en 1942 hasta fines de la década del 80, para luego entrar en una crisis que finalmente lo condujo a su liquidación en 1991, afectando particularmente al sector de la pequeña minería para el que si constituía una fuente importante y casi única de recursos financieros,

Dentro de las operaciones y experiencias exitosas hay que rescatar que con el otorgamiento de los préstamos ordinarios y especiales de promoción y fomento de banca especializada se sentaron las bases de desarrollo de unidades productivas que hasta hoy tienen relevancia en los estratos de la mediana minería y de la pequeña minería tradicional.

Las habilitaciones por venta y a cuenta de minerales y la asistencia técnica a los pequeños mineros significaron también importantes soportes de una banca de fomento especializada y técnica que no ha podido ser sustituida hasta el momento por entes financieros convencionales.

En cuanto a los aspectos negativos del BMP, creo firmemente que la pérdida de su identidad, de lo que fue y debió ser siempre su mayor fortaleza, es decir, entidad de fomento e inversión esencialmente técnica y especializada, para pretender competir con la banca comercial en la captación y provisión de recursos financieros e intervenir además en la comercialización de insumos, maquinarias y equipos y operadores de plantas y laboratorios fue uno de sus mayores desaciertos.

Esta distorsión originó una excesiva e improductiva burocracia que anecdóticamente puede graficarse en que “la sección ahorros tenía un personal de unas 30 personas para procesar unas 60 libretas de ahorro o que el departamento internacional durante 6 meses no abrió una sola carta de crédito”

El sobredimensionamiento institucional, los inadecuados procedimientos administrativos y mala gestión de la cartera de crédito, en algunos casos inducida por disposiciones políticas de consolidación y refinanciación de obligaciones como las experiencias del FOCOMI y FOMIN, fueron determinantes para la crisis del BMP, las que unidas a la prolongada baja de precios internacionales de los minerales, que afectaban el cumplimiento de las obligaciones de sus prestatarios; afectó el principio generalizado de banca “clientela sana hace un banco sano”.

#### **4.- Modalidades de crédito para el sector minero**

Cada modalidad de financiamiento tiene sus características particulares y no todas se encuentran disponibles ni accesibles para el sector de minería en pequeña escala

##### **Por su objeto o destino.**

1. **De pre-inversión:** Para gastos que demanda el proceso de evaluación minera. Generalmente no son financiados por una entidad financiera debido a la incertidumbre sobre la viabilidad técnica, económica,

- ambiental del prospecto o proyecto debiendo recurrirse a recursos propios o de garantías reales y de extranegocio.
2. **De inversión para extracción:** Orientado par cubrir necesidades de equipo, labores mineras y otros gastos que demanda la primera etapa del proceso de explotación
  3. **De inversión para el tratamiento y/o refinación:** Para la adquisición de planta, equipamiento e instalaciones .Este financiamiento supone la existencia de suficientes reservas minerales que justifiquen el proyecto.
  4. **De inversión integral :** Para empresas en marcha y para maximizar la explotación en términos de capacidad y tecnología productiva
  5. **De capital de trabajo** (ordinario y estructural: Para cubrir el proceso de realización de la producción, supone la definición previa del circuito de comercialización y las condiciones y medios de pago entre el comercializador y el productor minero.

## Por la temporalidad o plazo

### a.-De corto plazo.

1. **Sobregiros bancarios:** Constituyen la forma usual de cubrir necesidades de muy corto plazo. Sin embargo son costosos y la posibilidad de acceder a ellos depende, en gran parte, de un movimiento regular en cuenta corriente.
2. **Cartas de crédito con financiación:** Adoptan la forma de financiamiento de pre-embarque y se encuentran sustentadas en operaciones futuras de venta de minerales (metales?) .Puede ser bastante atractiva por las tasas de intereses generalmente más bajas pero las posibilidades de acceso para la minería en pequeña escala están limitadas por la magnitud del volumen exportable.
3. **Descuento con warrants o bonos de prenda minera:** Se realiza a través de un almacén de depósito y el financiamiento se consigue mediante el descuento bancario de estos documentos. Este tipo de operaciones inspiraron las habilitaciones mineras del ex- BMP.
4. **Crédito de compradores:** con algunas variantes de las habilitaciones son aplicadas actualmente por algunos traders o concesionarios de plantas de beneficio para cubrir fletes, y eventualmente extensivo para limitadas campañas de extracción y beneficio
5. **Crédito de proveedores:** Opción de financiamiento a corto plazo alternativa a los sobregiros del sistema financiero, son igualmente costosos y si hubiera la posibilidad de elegir, resultaría más mas convenientes los sobregiro bancarios

### b.- De mediano y largo plazo.

1. **Leasing:** sistema de alquiler con posibilidades de venta al final del contrato financiero. Modalidad utilizada para financiar maquinarias y equipos
2. **Líneas de crédito promocionales para la micro y pequeña empresa**

En este aspecto corresponde hacer una correlación de conceptualización entre micro y pequeña empresa con empresas de minería en pequeña escala, para determinar la pertinencia de acceso, de estas últimas a los programas y líneas de financiamiento establecidas en diversos países latinoamericanos para estos sectores productivos

## **5.- Micro y pequeña empresa**

La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente.

Tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios

El término Microempresa se refiere genéricamente a las unidades productivas de baja capitalización, que operan bajo riesgo propio en el mercado; por lo general, nacen de la necesidad de sobrevivencia de sus propietarios

En esta definición se incluye a la microempresa, propiamente, y al autoempleo. Específicamente, se entiende por microempresa a las unidades económicas que contratan habitualmente mano de obra asalariada, mientras que autoempleados son aquellos que trabajan por cuenta propia y no contratan mano de obra.

## **6.- Fuentes y programas de financiamiento**

### **Corporación Financiera de Desarrollo-COFIDE**

#### **¿Qué es un Banco de Desarrollo de Segundo Piso?**

Un banco de segundo piso es aquella institución que canaliza recursos financieros al mercado a través de otras instituciones financieras intermediarias (IFI),

#### **¿Qué es una IFI?**

Se define como IFI (institución financiera intermediaria) a toda aquella institución financiera supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros que puede canalizar al mercado los recursos financieros de COFIDE,

#### **¿Qué papel cumplen los intermediarios financieros?**

Los intermediarios financieros tienen, entre otras, la responsabilidad de la recepción de las solicitudes de financiamiento, evaluar la viabilidad de la operación de crédito solicitada, aprobar el financiamiento, desembolsar los recursos financieros requeridos con cargo a los recursos de COFIDE y efectuar las labores de recuperación de los créditos aprobados.

### **¿Quién es un Subprestatario?**

Toda persona natural y jurídica con adecuada capacidad administrativa, técnica, ambiental y financiera para llevar a cabo eficientemente el proyecto para el cual solicita el financiamiento.

### **¿De dónde obtiene COFIDE el fondo que presta?**

COFIDE capta recursos financieros de los organismos multilaterales y agencias de gobiernos, bancos comerciales y del mercado de capitales local, en condiciones de costo y plazo muy ventajosas,

### **¿Financia COFIDE directamente al empresario?**

No, COFIDE por mandato de la Ley actúa exclusivamente como un banco de segundo piso,

### **¿Cómo define COFIDE a la Microempresa?**

Se define como microempresa, aquella que no tiene más de 10 empleados, incluyendo al propietario y que su total de activos no supera el equivalente a US\$20 000; excluyendo los bienes inmuebles.

### **¿Cómo define COFIDE a la Pequeña empresa?**

Se define como Pequeña Empresa a aquella que realice ventas anuales que no excedan al equivalente de US\$1 500 000.

### **¿Cuenta COFIDE con líneas de financiamiento para PYMES?**

En general todos los programas y líneas de financiamiento que administra la Corporación pueden destinarse a los requerimientos financieros de las PYMES. Sin embargo, se dispone de un conjunto de programas especialmente diseñados, tales como: MICROGLOBAL, PROPEM y HABITAT-PRODUCTIVO entre otros

### **¿Qué garantías exige COFIDE para el otorgamiento de sus créditos?**

COFIDE no exige garantías a los subprestatarios, ya que la responsabilidad y el riesgo de la operación de crédito es del banco de primer piso que canaliza la operación de crédito.

### **¿Quién fija la tasa de interés que se cobra al subprestatario?**

COFIDE no fija las tasas de interés a los beneficiarios finales; son las instituciones financieras las que en libre negociación finalmente establecen dicha tasa,

## **PROGRAMAS MULTISECTORIALES DE INVERSIÓN**

### **PROBID**

#### **Objetivo**

Financiar a mediano y largo plazo los proyectos de inversión que sean dirigidos al establecimiento, ampliación y mejoramiento de las actividades que realiza el sector privado.

#### **Recursos**

Los recursos del Programa están constituidos por fondos del BID, EXIMBANK

del Japón y COFIDE.

### **Modalidades**

Redescuento de los recursos del Programa a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) calificadas, tanto para otorgar Préstamos como para realizar operaciones de Arrendamiento Financiero (Leasing).

### **Destino**

- **Activo fijo**, adquisición de maquinaria y equipo, ejecución de obras civiles y otros.
- **Capital de trabajo estructural**, asociado al proyecto. .
- **Reposición de inversiones de proyectos en implementación**, realizadas con una antigüedad no mayor a 360 días, contados a partir de la fecha de la solicitud de la IFI.

**Restricciones:** Los recursos PROBID no financian:

- Pago de todos los impuestos y otros.
- Proyectos que usen tecnologías que atenten contra la conservación del medio ambiente,
- Bienes y servicios cuyo origen no sea de los países miembros del BID.
- Bienes de capital usados que se encuentren en el país.
- Pago de deudas, reembolsos de gastos incurridos o recuperaciones de capital de los Subprestatarios, con excepción de los correspondientes a la preparación de la evaluación del impacto ambiental de los proyectos.
- Gastos generales y de administración.
- Adquisición y/o arriendo de terrenos e inmuebles.
- Capital de trabajo no asociado al proyecto.
- Vehículos de uso personal.

**Condiciones Financieras:** Cuadros resumen 1 y 2

### **Garantías**

El Subprestatario constituirá garantías de común acuerdo con su Institución Financiera Intermediaria.

### **Autonomía y Ejecución**

Para la aprobación de los financiamientos PROBID, las IFIs cuentan con total autonomía, hasta por el monto máximo permitido

## **PROGRAMAS MULTISECTORIALES PARA MYPES.**

### **PROPEM**

#### **Objetivo**

Impulsar el desarrollo de la Pequeña Empresa nacional del sector privado, que se desarrolle en las diferentes actividades económicas,

## **Recursos**

Los recursos del Programa están constituidos por fondos del **BID, EXIMBANK del Japón y COFIDE.**

## **Subprestatarios**

Personas naturales y jurídicas con adecuada capacidad administrativa, técnica, ambiental y financiera para llevar a cabo eficientemente el proyecto cuyo financiamiento se solicita.

Se define como Pequeña Empresa a aquella que realice ventas anuales que no excedan al equivalente de US\$1 500 000.

## **Modalidades**

- Redescuento de los recursos del Programa a las Instituciones Financieras intermediarias (IFIs) calificadas, tanto para otorgar Préstamos como para realizar operaciones de Arrendamiento Financiero (Leasing).
- También podrán canalizarse los recursos a través de líneas de crédito en favor de las IFIs.

## **Destino**

Los recursos de Programa se utilizarán para otorgar préstamos destinados a financiar a mediano y largo plazo el establecimiento, ampliación y mejoramiento de las actividades que realiza la pequeña empresa del sector privado, incluyendo todo tipo de servicios. Se podrá financiar la compra de activos fijos, reposición de inversiones y capital de trabajo estructural. También se financiará capital de trabajo ordinario solo mediante la modalidad de línea de crédito. Los bienes y servicios financiados deberán proceder de países miembros del BID.

**Condiciones Financieras:** Cuadros resumen 1 y 2

## **Garantías**

El Subprestatario constituirá garantías de común acuerdo con su Institución Financiera Intermediaria.

## **Autonomía y Ejecución**

Para la aprobación de los financiamientos PROPEM-BID, las IFIs cuentan con total autonomía, hasta por el monto máximo permitido.

Para solicitar un desembolso de una operación de redescuento, la IFI presentará los siguientes documentos:

- Carta Solicitud de Desembolso.
- Carta de Compromiso Ambiental.
- Declaración de Aspectos Ambientales, o Solicitud de Reclasificación de Categoría Ambiental, según corresponda.
- Pagaré emitido por la IFI.
- Cronograma de Desembolsos, si fuera el caso.
- Informe de crédito.

## **Seguimiento**

COFIDE realizará visitas de inspección a las inversiones financiadas, para verificar el uso adecuado de los recursos y procedimientos, tanto por los subprestatarios como por las IFIs.

## **FONDEMI**

### **Objetivo**

Contribuir al desarrollo de la microempresa, canalizando recursos para financiar los requerimientos del sector de la MYPE, derivados de sus actividades productivas, comerciales o de servicios.

### **Recursos**

FONDEMI es una componente del Programa Perú Emprendedor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)...

### **Subprestatarios**

Personas naturales y jurídicas que realicen actividades de producción, comerciales o de servicios, que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener no más de 10 empleados, incluyendo al propietario.
- Tener un total de activos que no superen el equivalente a US\$20 000; excluyendo los bienes inmuebles.
- Tener un saldo total adeudado en el sistema financiero, incluyendo el Subpréstamo a solicitar con los recursos del FONDEMI, que no supere el equivalente a US\$10,000.

### **Modalidad**

COFIDE como Organismo Ejecutor de los recursos del FONDEMI, canalizará los recursos a través de las Instituciones Financieras Intermediarias Especializadas en la Microempresa (IFIS), mediante la modalidad de Línea de Crédito.

### **Destino**

Financiamiento de Activos Fijos y Capital de Trabajo.

## Condiciones Financieras

- **Estructura del FONDEMI:**  
La Línea financia hasta el 100% del requerimiento.
- **Moneda**  
COFIDE efectuará desembolsos en Dólares Norteamericanos o en Nuevos Soles y sus recuperaciones serán en la misma moneda del desembolso.
- **Plazo y Forma de Pago:**  
El plazo de repago de los recursos del FONDEMI será de hasta tres (3) años, el cual podrá incluir un período de gracia de hasta un (1) año.
- **Tasa de Interés a la IFI**  
La que determine el Consejo de Coordinación del FONDEMI.
- **Tasa de Interés al Subprestatario**  
Se establecerá mediante libre negociación entre la IFI y el Subprestatario.
- **Monto máximo por Subprestatario:**  
El monto máximo a un Subprestatario no podrá exceder los US\$10 000.

## Garantías

El Beneficiario constituirá garantías de común acuerdo con su IFI.

## Seguimiento

La IFI tiene la obligación de realizar las supervisiones necesarias para controlar el uso adecuado de los recursos de acuerdo a los fines establecidos para el FONDEMI. COFIDE se reserva el derecho de supervisar la correcta utilización de los recursos del Programa,

## CREDITOS SUBORDINADOS

### Objetivo

Apoyar la ampliación del financiamiento a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs), con el objeto de fomentar la mejora en sus niveles de ingreso y empleo, a través del fortalecimiento del patrimonio efectivo de las Instituciones Financieras Especializadas en la Micro y Pequeña Empresa (IFIEs).

### Recursos

Los recursos del Programa están constituidos por fondos del **Kreditanstalt für Wiederaufbau - KfW**, de Alemania, **COFIDE** y las **IFIEs** participantes.

### Elegibilidad

Para establecer la elegibilidad de una IFIE, COFIDE verificará que dicha institución reúna las siguientes condiciones generales:

- Se encuentren.
- No estar bajo régimen de vigilancia impuesto por la SBS o algún otro régimen de sanción o plan de saneamiento financiero exigido por el referido órgano de control, o por alguna otra entidad de supervisión legalmente reconocida.
- No estar comprendida como parte en acción judicial alguna con COFIDE.
- Cumplan con las condiciones financieras específicas establecidas en el Reglamento de Crédito.
- En adición a lo anterior, la IFIE deberá reunir los requisitos de rentabilidad, solvencia, liquidez, calidad de activos y gestión, de acuerdo al análisis financiero realizado por COFIDE.

### **Modalidad**

Cada operación de las IFIEs elegibles al Programa se registrará por un Contrato de Préstamo Subordinado que suscribirán con COFIDE.

### **Destino**

Fortalecer el patrimonio efectivo de la IFIE y ampliar la oferta de servicios financieros a favor de las PYMEs.

**Restricciones:** Las IFIEs no podrán utilizar los recursos del Programa para financiar sus obligaciones de pago de impuestos, contribuciones públicas y derechos de importación.

**Condiciones Financieras:** Cuadros resumen 1 y 2

### **Ejecución**

Para solicitar un préstamo subordinado la IFIE deberá presentar los siguientes documentos:

- Autorización de la SBS para contraer deuda subordinada.
- Carta Solicitud de Desembolso.
- Pagaré emitido por la IFIE.
- Sustento del aporte de contrapartida de la IFIE, bajo la forma de acuerdo de capitalización de utilidades debidamente formalizado y puesto en conocimiento de la SBS.

### **Obligaciones de las IFIEs**

Las IFIEs asumirán, entre otras establecidas en el reglamento de Crédito, las siguientes obligaciones:

- Capitalización de utilidades
- Mantener las condiciones de elegibilidad durante todo el período del crédito.

## Supervisión y Control

### CAPITAL DE TRABAJO.

#### Objetivo

El objetivo de esta Línea es atender las necesidades de Capital de Trabajo de las empresas de todos los sectores productivos de bienes y servicios, incluyendo el sector comercial.

#### Recursos

Los recursos de esta Línea están constituidos por fondos propios de COFIDE.

#### Beneficiarios

Las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades pertenecientes a los sectores antes mencionados.

#### Modalidades

La Línea opera bajo las modalidades de Descuento de Pagaré, Redescuento de Pagaré y Redescuento de Letras de Cambio.

#### Condiciones Financieras: Cuadro resumen 1

Programas	Plazos		Montos
	Pago	Gracia	
PROBID	15 años	De acuerdo al py.	Hasta US\$ 20,000,000 por Py. Hasta el 100% de requerimiento
PROPEM Inv.	10 años	De acuerdo al Py.	Hasta US\$ 300,000 por sub Pr. Hasta el 100% de requerimiento.
PROPEM C.T.	3 años	1 año	Hasta US\$ 70,000 por sub Pr. Hasta el 100% de requerimiento
FONDEMI Inv/C.T.	2 años	1 año	Máximo US\$ 10,000 por sub Pr Hasta el 100% de requerimiento
Créditos subordinados a IFIES	8-10 años	5 años	Máximo US\$ 2,000,000 por IFIE Hasta el 100% de requerimiento
C:T: Corto Plazo	Máx. 360 días	-----	De acuerdo a disponibilidad Hasta 100 % requerimiento
C.T. Mediano Plazo ME.	7 años	2 años	Hasta US\$ 5,000,000 por sub Pr.

		Hasta el 100% de requerimiento
--	--	--------------------------------

## Condiciones financieras: cuadro resumen 2

Programas	Tasas de interés	
	Nuevos soles e.a	Dólares n. a
PROBID	Hasta 3 años VAC+6.000 % > 3 años a 5 años VAC+6.500 % > 5 años a 7 años VAC+7.000 % > 7 años VAC +7.125 %	Libor +1.500 % Libor +1.750 % Libor + 2.000 % Libor + 2.250 %
PROPEM INV	Hasta 3 años VAC+6.000 % > 3 años a 5 años VAC+6.500 % > 5 años VAC+7.000 % > 7 años	Libor +1.500 % Libor +1.750 % Libor + 2.000 % Libor + 2.250 %
PROPEM C.T.	Hasta 3 años VAC+6.000 %	Libor + 2.000 %
FONDEMI	Hasta 1 año 8.000 % e.a. > 1 año a 2 años 9.000 % e.a.	6.000 % e.a. 6.500 % e.a.
Créditos subordinados	VAN + 10.000 %	Libor + 5.500 %
C.T. Corto plazo	De acuerdo a condiciones de mercado al momento de operación	
C.T. Mediano plazo ME		Hasta 3 años Libor+2.500 % > 3 años a 5 años Libor+2.750 % > 5 años Libor+3.000 %

En todos los casos aplica: Comisión de inspección y vigilancia: 1.000 % flat  
De compromiso 0.750 % anual

e.a = Efectiva anual

n a.= nominal anual

## 7.- Plan de negocios.

Es un Reporte detallado de los productos y servicios de una compañía, su mercado, clientes, estrategia de marketing, recursos humanos, organización, necesidades de infraestructura, proveedores y **requerimientos financieros**. Presenta el futuro de una empresa.

El objetivo de un Plan de negocios es evaluar la viabilidad económica, social y ambiental de un proyecto y debe cumplir con los siguientes requisitos básicos de ser sincero, leal, bien estructurado y ágil de leer.

Fijar objetivos para el negocio es un pre requisito para la preparación del plan de negocios.

Estos objetivos generales se tienen que ir ajustando a lo largo de todo el proceso para convertirlos en metas.

Las metas deben ser realistas, medibles y con el tiempo establecido.

- Permite tener una visión integrada de su negocio.
- Permite una comprensión mutua dentro del equipo que conforma la gerencia.

- Permite visualizar las necesidades financieras de fondos, monto y oportunidad.
- Permite conseguir inversionistas.
- Ayuda a la puesta en marcha de un proyecto

## **8.- Conclusiones**

De todas las líneas de crédito, esbozadas en esta presentación, las más accesibles para la minería en pequeña escala, en las actuales condiciones, son las siguientes:

- **De capital de trabajo** (ordinario y estructural)
- **Sobregiros bancarios**
- **Descuento con warrants o bonos de prenda minera**
- **Crédito de compradores**
- **Crédito de proveedores**

Sin embargo, si se tiene expectativas de crecer productivamente y en consecuencia social y económicamente, va ha ser necesario acceder a prestamos de inversión y desarrollo, que son a mayor plazo y a menores intereses , lo cual conlleva a asumir el reto de involucrarse en el tema de capacitarse y buscar asesoría para la elaboración de Planes de negocio.

## **8.- Referencias**

1. **“Seminario de la pequeña minería” Experiencias: Brasil, Colombia, Chile y Perú Lima Perú-1990**
2. **Ponencia “Financiamiento y reactivación de la pequeña minería” G.Medina.C Trujillo Perú- 1991**
3. **“El mercado de capitales y el financiamiento del sector minero”- IDEM Lima Perú- 1992**
4. **¿Cómo elaborar mi plan de negocios? MTPE Lima Perú 2005**
5. **Seminario-taller de capacitación. Planes de negocio. INTEGRA 2007**
6. **Programas y líneas de financiamiento. COFIDE 2008**
7. **Micro y pequeña empresa Líneas de crédito para capital de trabajo. E. Medina V. Scotiabank-2008**